

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Esclofolas

por

Torcuato Tasso y Serra

Hé aquí un libro de los que en pocas páginas dicen muchas cosas buenas. Por regla general, los literatos catalanes tienen siempre algo de interés que referir. No se contentan con los primores de la forma, ni se entusiasman más de lo justo con la música y los refinamientos del lenguaje. Por encima de todo ponen, a mi parecer, el asunto; es decir, la calidad y el valor de las ideas, la precisión y fuerza de las imágenes, la virtualidad sustanciosa del pensar y del sentir, como lo más fundamental y permanente de toda literatura dentro de los continuos y profundos cambios que en ellas produce el tiempo. Así es que las obras literarias de esta cultísima región, se distinguen, entre otras cualidades, por cierta energía y virilidad de imágenes y pensamientos, que revelan un carácter y una naturaleza bien claros y definidos.

La literatura, que podemos llamar castellana, ha influido ciertamente en la literatura catalana, porque los pueblos que forman una nación, por mucho que se separen en costumbres y temperamento, no pueden aislarse hasta el punto de atajar en sus confines las corrientes civilizadoras, y entre ellas las literarias, que se cruzan en todos sentidos, sobre todo, entre los centros de gran cultura intelectual. Valencia y Mallorca se han mostrado más dispuestas que Cataluña a recoger y asimilarse esa influencia, sin perder por eso su carácter propio, que cada día se robustece y consolida, gracias al espíritu regional de estos últimos tiempos. Y así como lo varonil es nota característica de los literatos catalanes, los mallorquines desuelan, generalmente, por un temperamento apacible y sossegado que revela su vida, sus gustos y costumbres, y ese amor quejumbroso y triste por la inolvidable roqueta, como ellos llaman a su querida perla del Mediterráneo.

Los catalanes no miran con buenos ojos el predominio de la literatura castellana, y mucho menos transigen con su influencia en la literatura propia, que es para ellos cosa sagrada y digna de conservar en toda su pureza y virginidad. Aunque semejante pretensión no esté justificada ni por los hechos ni por las leyes que rigen las relaciones de todos los pueblos limítrofes, producirá, sin duda, grandes bienes a la literatura regional, como ya se puede ver en la importantísima producción literaria de Cataluña. Pero no todos los literatos catalanes son catalanistas furibundos e intransigentes. Los hay muy juiciosos y razonables, que saben conceder a las leyes sociológicas lo que no es posible olvidar ni reducir.

De este número es Torcuato Tasso y Serra, conocido ya en España por sus correctísimas traducciones de muchas novelas de Dumas, alabadas distintas veces por críticos autorizados en periódicos y Revistas de la Corte. Y había motivo para ello; porque era una verdadera desgracia para nosotros ver cómo se corrompía y maleaba nuestra habla hermosa y rica, con giros y terminachos afrancesados, sin que a nadie se le ocurriera poner remedio a la propagación de un mal tan grave y de tanta trascendencia. Y hay que decir también, que más ha hecho Torcuato Tasso con el ejemplo que lo que pudieran hacer algunos críticos con sus justas y severas reprimendas, de las cuales no suelen hacer mucho caso los mercaderes del templo de nuestra literatura.

Esclofolas es uno de esos libros en que, además de lo bueno que se dice, hay muchas cosas mejores aún que adivinar. Detrás del humorismo regocijado como de niño juguetón y travieso, se esconde la honda amargura de un pensador, que ha puesto las propias manos en el doloroso combate de la vida, guardando en su sensibilidad de artista las huellas hondas de las cruces embestidas de la realidad. Los fugaces pensamientos que hace surgir a todas horas el contacto bienhechor o doloroso de las complicaciones de la existencia, tienen en este autor su primitiva frescura y el amargo sugestivo de las negras contrariedades, ó el contento placido de las contadas horas felices que, por casualidad, disfrutan los mortales.

Doña Emilia Pardo Bazán habla de Es-

clofolas en su *Nuevo teatro crítico* del mes de Marzo, y nota la influencia de Camposamor en Torcuato Tasso, haciendo constar, por otra parte, que no lo imita. Es cierto, ó por lo menos lo parece. El humorismo del gran poeta se presta admirablemente a esta amargura de los temperamentos sensibles y fuertes al mismo tiempo, á este oculto y continuo descontento de los que llevan consigo un ideal hermoso inventado para martirio de los que luchan bajo su bandera sin esperanzas de triunfo. Con la sonrisa y la burla y la indiferencia de lo exterior y aparente va envuelto el penoso desencanto, la duda roedora, cierto impulso de odio á cuanto circula y danza en torno nuestro, montón de impurezas, torbellino de injusticias y crueldades. Tal vez sea este humorismo seductor el que, por el contraste del fondo y de la forma, dé más relieve y colorido á esta situación de ánimo bastante conocida de los que tienen una sensibilidad exquisita y un temperamento refractario á las enojosas lamentaciones. Una frase retozona y viva destila á veces más hiel y más amargura que el continuo lamentar de Leopardi y las eternas quejas amorosas de Petrarca. Detrás de la humorada se siente en la sombra la zarpada de la implacable realidad; y el dolor entrevisto, como la luz de un relámpago, sacude nuestros nervios y nos invita á la meditación filosófica. Por eso Camposamor se nos presenta, antes que todo, como un poeta filósofo, escéptico, pesimista, para unos; malicioso, alegre, optimista y burlón, para otros. Pero, en el fondo, envuelto con el rico manto del gran poeta, va el espíritu analizador del hombre, reflexivo, serio, que abofetea la realidad de un mundo insoportable con la risa y la burla y el desprecio.

El autor de *Esclofolas* se siente arrastrado por temperamento hacia este género de poesía; y, si bien no podemos declararle ningún Camposamor, logra sugerir con procedimientos análogos á los del gran poeta. Poco basta para que se comprenda lo que dejamos dicho. Y ya que es costumbre copiar algo del libro de que se habla, imitemos el ejemplo de la ilustre escritora traduciendo algunas estrofas y sentencias de las muchas buenas que contiene *Esclofolas* y que más nos han enamorado.

Los dichosos son los otros;
Los infelices nosotros.

No hay más filosofía
que el pan de cada día.

¿Que molesta la verdad?
Pues no se dice, y en paz.

Trabajar y no vivir,
no es verdad que hace reír
de dolor?

No gastes tantos humos, que debajo vamos todos en cueros.

Aún, aún quedan varones austeros... cuando juzgan á los demás.

Si los hombres pudieran matarse unos á otros con la mirada, ¡qué anchos quedaríamos!

Y en catalán copio lo siguiente:
Sola aquet marmol gelat
jau la coqueta Dolors,
que passa 'l temps empolvantse
ab la seva propia pols.
M'han dit que desenganyada
pensabas tancar-te monja.
Si vols, jo t'faré un convent
ab cabells, cocheró y rodas.

Lo que ahora falta es que el autor de *Esclofolas* ponga las manos en alguna obra de más empeño; y no sería para mí ninguna novedad que resultara con el jugo suficiente para que con justicia la colocáramos en un puesto distinguido en las letras catalanas. Las excelentes cualidades que posee el autor como literato nos dan derecho á creer que van por buen camino nuestras esperanzas. Y si no, al tiempo.

BALTASAR CHAMPSAUR

Instantáneas

Terremotos en dosis

Casi sería preferible que la catástrofe ocurriera de una vez para que las víctimas fueran llevadas por todo el mundo y los supervivientes salieran condecorados, admirados y mereciendo bien de la patria por su heroicidad ó buena suerte.

Más para desgracia de los madrileños,

el hado en vez de herirles mortalmente de una vez se entretiene en darles alfilerazos. Madrid se hunde, pero poco á poco; las víctimas caen, pero son víctimas sueltas; es un terremoto por horas, una hecatombe en píldoras, una gran desgracia dividida en pequeños incidentes, lo que se cierne y descarga ahora sobre la villa del oso y del madroño.

Cuando el lector pase sus ojos por estas líneas algú otro madrileño habrá muerto á lo seta ó se habrá salvado milagrosamente de un nuevo desprendimiento, pero el que motiva esta instantánea es el ocurrido en la calle de Ponce de León, cuando aún está sobre las losas de la acera el sillar desprendido de un balcón de la carrera de San Jerónimo.

Realmente es hermoso vivir en la corte. Cuando nieva se rompe uno el bautismo y dos ó tres sacramentos más; cuando hace viento hay el peligro de verse entubado por una chimenea; cuando llueve, las piedras de sillaría se desprenden como si estuvieran pegadas con obleas y las calles se hunden como si fueran de azúcarillo; llegará el calor y nos daremos en la frente con una barra de esos toldos que ponen delante de las tiendas.

Los que viven desesperados ¿qué necesidad tienen de arrojarse por el balcón?

Bájense á la calle y esperen que ya el balcón se les vendrá encima.

El tránsito está interrumpido en la mayoría de las calles.

¡Válganos nuestra Señora del Tránsito!

A veces en medio de la vía pública se abre el pozo de las Danaides de la luz eléctrica para anudar el cable ó echarle dos lazadas al fluido; las aceras se interrumpen por burladeros, sogas y empalizadas; en los puntos estratégicos se elevan á veces enormes muros de adoquines que recuerdan las antiguas barricadas. Solo falta un miliciano con el arma al brazo y un letrero que diga: Pena de muerte al ladrón.

Más ahora el único que tiene pena de muerte es el transeúnte.

De noche la corte está alumbrada por partida triple.

La luz eléctrica, el gas de cañería y el aceite municipal ardiendo en los farolillos que avisan al viandante ó le atraen hacia un montón de escombrós.

Entre la vía pública y el vía crucis no hay en Madrid diferencia digna de mención.

—Morir habemos—diremos los transeúntes al encontrarnos por la calle.

Y el saludo responderá con la misma resignación.

—Ya lo sabemos.

Si alguna teja atrevida ó un alero volátil no corta la palabra en sus labios.

LUIS ROYO VILLANOVA

Madrid 28 de Abril de 1893

Insurrección en Cuba

Desde el jueves corrían rumores sobre alteración del orden público en la isla de Cuba, noticia siempre importante y trascendental, cuya actitud convenía dar á conocer para que no se extraviase el juicio público, y á la vez se apreciara bien la eficacia de las medidas que para extirpar de raíz á los insurrectos hubiera adoptado el Gobierno. Sin embargo, hasta el viernes no publicó la prensa oficial la noticia, muy atenuada. He aquí lo que decía *El Correo*: «Días hace que los telegramas de Nueva York anunciaren trabajos para perturbar la paz en Cuba.

Estos rumores, desmentidos después, por desgracia se han confirmado.

Anoche recibió el Gobierno telegramas del capitán general de Cuba, dando cuenta de la presentación hace días de una partida de 15 hombres armados en la jurisdicción de Holguín, partida que realizó algunas fechorías al grito de «Viva Cuba libre!»

También participa el gobernador general que otra partida de 80 hombres, sin armas, había salido de Velasco con dirección á las Tunas.»

El colega hace los siguientes comentarios:

«El hecho no tiene la mayor gravedad, considerando el escaso número de rebeldes presentados en el campo, y teniendo en cuenta la actividad desplegada por el gobernador general para extirparla.

Lo sensible es la alarma que se ha de

producir, por pasajera que sea, y también es lamentable que se produzcan estas algaradas cuando para facilitar la emisión del sufragio se ha ensanchado el voto electoral, permaneciendo el Gobierno, como todo el mundo sabe, perfectamente imparcial en la reciente lucha electoral.»

Cierto que por el número las partidas tienen poca importancia, pero es mucha la que tiene el hecho, y más por que había sido anunciado, y á pesar de ello, coge desprevénido al Gobierno, el cual acaso creyera que el separatismo se puede corregir con el sufragio universal.

El Globo, á pesar de su benevolencia, se expresa en estos términos:

«El efecto producido por esta noticia ha sido deplorable, por el que se teme produzca en el extranjero para nuestro crédito, al ver que todavía no puede darse por terminada en nuestra patria la era de las represalias.»

El Imparcial publica los siguientes por menores:

«El Sr. Maura, después de asegurar que no ocultaba nada, agregó que, según dichos telegramas, ambas partidas habían aparecido en la provincia de Santiago de Cuba. Una de ellas, compuesta de 15 hombres armados, se presentó por primera vez en la jurisdicción de Holguín, recorriendo algunos poblados, donde saqueó varias bodegas (tiendas de comestibles) al grito de «Viva Cuba libre!»

La otra partida, compuesta de unos 80 hombres sin armas, salió de Velasco y se dirigió á las Tunas, sin duda para buscar refugio en los montes.

El capitán general manifiesta que ha adoptado enérgicas medidas para disolver y capturar á los sediciosos.

«Inmediatamente que tuvo conocimiento de esto el señor Maura, comunicó órdenes apremiantes y concretas al capitán general para que la persecución de las partidas sea activa y enérgica.

«Inútil nos parece decir la penosa impresión que en todos los ánimos han producido estas noticias, no tanto por la importancia de las partidas como por la gravedad del síntoma de que existan todavía gérmenes de separatismo, y de que esos gérmenes se manifiesten de modo tan alarmante.

Como se recordará, hace próximamente un mes, dijimos, refiriéndonos á informes autorizados, que los filibusteros emigrados en los Estados Unidos fraguaban una intentona. La prensa ministerial nos desmintió, y ahora se ve el fundamento de aquel rumor.

Indudablemente los filibusteros de Cayo Hueso estaban en relación con gentes de Cuba, y el chispazo dado en la provincia de Santiago de Cuba lo demuestra así.

Por fortuna, la vigilancia ejercida en la costa ha impedido que los de Cayo Hueso enviaran una expedición de desembarco.

Es de esperar que las órdenes comunicadas y las medidas adoptadas por el capitán general den pronto el resultado apetecido.

La noticia de la aparición de las partidas influyó anoche en el Bolsín, haciendo descender los cambios 40 céntimos.»

Como se ve, tampoco *El Imparcial* excusa al Gobierno por su imprevisión, ni participa de los optimismos de *El Correo*.

La Correspondencia dice que en los centros oficiales se cree que el capitán general de Cuba habrá declarado en estado de sitio todo el territorio recorrido por dichas partidas.

Nosotros entendemos que el estado que se declara en tales casos es el de guerra y no el de sitio, y que sobre ese punto el Gobierno debía tener noticias exactas.

Sobre el carácter de la insurrección y territorio en que se ha iniciado, escribe *El Liberal*:

«No se trata de expediciones filibusteras procedentes de los Estados Unidos, ni de trabajos de Cayo Hueso y Tampa. Se trata de dos partidas levantadas en las jurisdicciones más agitadas por la pasión revolucionaria, como son Holguín y Victoria de las Tunas, cuartel general en la pasada revolución del mayor general insurrecto Vicente García.»

El departamento Oriental, por la índole de su política, por su constitución geográfica, por haber nacido y muerto allí la pasada revolución y por el carácter de terror que tuvo allí la lucha, es sin duda el que tiene más encarnado el espíritu de intran-

sigencia. Es en este departamento donde cuenta Maceo sus ardientes partidarios y donde viene trabajando sin descanso por la guerra.»

El mismo colega recoge y formula estos cargos.

«Revisten mayor gravedad de la que refleja la prensa de anoche las noticias comunicadas por el capitán general de Cuba, relativas á las dos partidas separatistas que se han levantado en aquella isla.

Por lo pronto, parece que el número de los individuos que las componen es mucho mayor de lo que se ha dicho, y además se sabe que una de las partidas se ha entregado á toda clase de fechorías, destruyendo en el campo cuantas fincas ha encontrado á su paso.

Los ministeriales acusan de imprevisión al general Rodríguez Arias, porque los manojos filibusteros no le eran desconocidos; nuestro representante en Washington lo había denunciado diferentes veces y en épocas bien recientes, y el capitán general de Cuba no parece que ha desplegado la mayor vigilancia para impedir que se levantaran esas partidas, sin que inmediatamente hubiera caído sobre ellas la fuerza pública.

Y tampoco faltan censuras para el Gobierno, que, reconociendo el curso de los trabajos de los separatistas, ha podido y debido hacer algo para evitar las imprevisiones del capitán general, en lugar de perder el tiempo mandando sueltos á la prensa oficiosa para que desmintiera lo que era cierto y la prensa independiente dijo sobre los propósitos de los separatistas.»

Esperemos nuevas noticias, y entretanto vea el Gobierno lo que hace para sofocar en su origen esa insurrección, hoy fácil de dominar.

Contra los vinos españoles

París 27.—Es en extremo perjudicial para España el hecho de que el Senado francés haya aprobado la separación del presupuesto del proyecto de ley relativo al régimen de las bebidas alcohólicas.

Esto no podrá menos de aplazar el planteamiento de una medida que contribuiría en gran manera á la desaparición de las falsificaciones y adulteraciones de que son objeto los vinos, y, por lo tanto, á facilitar la importación de los vinos naturales españoles.

Sólo en París se consumen al año más de dos millones de hectólitros de bebidas que se expenden con el nombre de vino, que no son más que un compuesto de agua de materias colorantes y un poco de alcohol.

Los viticultores franceses se lamentan de las dificultades con que tropieza el proyecto de ley que pondría término á este lamentable estado de cosas y favorecería á los cosecheros de buena fe.

Con la legislación actual, poniendo los taberneros, como suelen hacer, un cartelito diciendo «el vino que se vende en esta casa está aguado», no pueden ser acusados de falsificadores, y se ven libres de toda responsabilidad.

NOTICIAS

De las Provincias

Dicen los periódicos de la Coruña, que en Galicia las abundantes lluvias últimas han beneficiado grandemente las cosechas y hasta facilitado la pesca con las crecidas de los ríos.

La pesca del salmón y sábalo han aumentado considerablemente en el Miño, entre Caldelas y Goyán.

En Gerona sigue teniendo alarmados á los propietarios el bicho que desarrolla en el tronco de los trigos, matando la planta.

Aquellos no saben á qué recurso apelar para destruirlo, y se ven con la pena consiguiente que á los pliegos de la sequía hay que añadir los de esa nueva plaga.

Han terminado las obras de reparación del palacio que poseyó en Granada el general Riquelme, destinado á Asilo de huérfanos de militares, conforme á sus últimas disposiciones. La inauguración oficial tendrá lugar en plazo breve, habiéndose ya instalado las humildes hijas de San Vicente de Paul, á cuya tutela se ha confiado el beneficio instituido y bendecida la capilla anexa.

Se encuentra en Berida el marqués de Segarra, á quien se suponía en Roma, y á punto de partir se dice de vestir el hábito de Cartujos.

Un periódico de Jerez consigna el rumor de haber sido castigados con un mes de arresto en castillo, un capitán y un teniente del ejército que defendieron á varios de los reos condenados en el último consejo de guerra celebrado en la referida ciudad.

Durante varios días se ha observado desde Elizondo (Navarra) una ó dos luces,

intensas, que se apagaban con intermitencia regular y constante. El espectáculo tenía lugar en el alto llamado de Ruzas, situado á 1.300 metros de altura.

Varios curiosos hicieron una expedición observando grietas alrededor de los penascos y que vibraba en la cumbre el suelo en alguna extensión al saltar, produciendo un ruido sordo, como si estuviera hueco el interior, donde es fácil haya algún volcán próximo á estallar.

A consecuencia de la crisis agrícola en Valencia y de la falta de exportación de vinos, es grande el malestar de las clases trabajadoras.

En Utiel se verificó días pasados una manifestación de jornaleros que pedían pan y trabajo.

Un grupo de 400 se encaminó al Ayuntamiento para manifestar al alcalde lo que deseaban; pero la Guardia civil les salió al encuentro y los dispersó, sin que ninguno hiciera la más leve resistencia á la fuerza armada.

En vista de la situación aflictiva de los obreros, los diputados provinciales del distrito conferenciaron con el gobernador civil.

La Diputación ha acordado enviar 4.000 pesetas, que se dedicarán á las obras de la carretera á fin de dar ocupación á los jornaleros.

Se cree que con esto se habrá conjurado el conflicto.

Muy en breve principiarán las obras para la edificación del «Frontón barcelonés» en unos terrenos que la Sociedad de dicho nombre formada para implantar en esta ciudad el juego de pelota, ha comprado á la Sociedad Catalana General del Crédito.

El solar mide más de 167.000 palmos y tendrá fachada á las calles de Sicilia, Diputación y Córcega, estando el frontón en la parte de esta última calle y en la inmediata á las dos primeras la entrada y las demás dependencias, entre las que habrá un espacioso jardín.

El arquitecto que ha de dirigir las obras, D. Enrique Sagnier, ha salido para Madrid con objeto de conocer los frontones que hay en dicha villa y estudiar las mejoras que puedan introducirse en el proyectado. Se tiene el propósito de que éste se inaugure en septiembre próximo.

De Madrid

El ministro de la Gobernación ha enviado una circular á los gobernadores disponiendo que se suspendan los apremios durante el periodo electoral.

El Consejo de Estado ha devuelto informado á la Dirección de Comunicaciones el reglamento del cuerpo de Correos.

Parece que el director del ramo se propone introducir algunas modificaciones, especialmente en lo que se refiere á las licencias temporales de los empleados.

Se dice que el ministro de Marina se muestra inclinado á disponer dejen de verificarse en Madrid las oposiciones para el ingreso en la Escuela Naval.

Fueron tantas y tan atendibles las razones que tuvieron en cuenta sus predecesores para disponer y respetar la actual forma de ingreso en aquella escuela, que dudamos dejen de ser también atendidas por el general Pasquín.

En este sentido hemos recibido varias cartas en los últimos días.

La opinión no ha prestado interés, y ha hecho bien, á los rumores sobre las futuras alteraciones de orden público, acogidos por algunos periódicos, y relacionados con trabajos que se suponen realizan en ese sentido el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos.

Parece que en la reforma municipal proyectada por el actual ministro de la Gobernación, los ayuntamientos de los pueblos de más de 100.000 almas se constituirán por elección diversa de la que rija para los municipios de menos vecindario.

Las noticias sobre la convalecencia del señor Romero Robledo continúan siendo satisfactorias; pasa levantado todo el día, y la cicatrización es casi completa.

A pesar de tener que hacerle una pequeña operación en la garganta, que completará la que ha sufrido, se sigue creyendo que podrá regresar á Madrid á mediados de Mayo.

El Sr. Bergamín llegará en la semana próxima, pues tiene que trasladarse á Málaga, adonde le llaman con urgencia asuntos profesionales.

De las islas
Menorca

Dice *El Bien público*: «Nuestros colegas ciudadelanos *El Vigía Católico* y *El Noticiero*, acogen con fruición la idea vertida por el periódico *El Pueblo*, de esta localidad en su número del

Domingo último, en el artículo titulado «Menorca dentro de pocos años».

En dicho artículo se indica la posibilidad de llegar á tener nuestra isla correo diario con el Continente, por medio de un ferro-carril que enlazará los pueblos y un vapor con viajes directo con Mallorca.

Como la idea lleva en sí el germen de no pocos beneficios para el porvenir, por más que se nos alcanza que había que vencer grandes obstáculos para llegar á verla traducida en hechos, celebráramos que se estudiara detenidamente para llevarla á la práctica.»

Leemos en *El Noticiero* de Ciudadela. «Sabemos por conducto fidedigno que el vapor *León de Oro* trata de dar un viaje de recreo alrededor de la Isla, haciendo algunas horas en el puerto de Mahón, el día 11 del próximo mes de Mayo, festividad de la Ascensión del Señor.

Nos dicen de Sansellas que el domingo último descargó una verdadera tormenta que se extendió por varios pueblos comarcanos. Si bien las lluvias no fueron abundantes, no obstante han favorecido bastante los viñedos, considerándose sin embargo, completamente perdida la cosecha de legumbres y muy escasa la de granos.

De la Capital

De cada día se van multiplicando las lamentaciones de los agricultores y de los industriales, que utilizan respectivamente para el riego de los campos ó para las artes mecánicas, las aguas de la fuente de la Villa y aun las de la llamada *den Baster*, cuyos caudales son ya tan exiguos que á penas bastan para llenar las más apremiantes necesidades á que están destinados.

Por lo que toca á esta ciudad, á contar desde el día de ayer ha cesado de entrar todo el contingente de la primera de dichas fuentes, de modo que á no ser que se proceda á la expropiación, como se suele hacer en el verano cuando hay mucha escasez, de una ó varias tandas y aun del total de aquella agua, si hubiese necesidad, no entrarán en lo sucesivo más que dos ó tres tandas semanales, cantidad á todas luces insuficiente para las necesidades más perentorias é ineludibles.

Algo de esto se ha sentido en el seno de la corporación municipal, cuando una comisión compuesta del Alcalde accidental, del arquitecto, del ingeniero Sr. Malbertí y del secretario, pasaron á examinar dicha fuente, con objeto de ver si por medio de un sistema de bombas podría sacarse mayor contingente de agua, del que buena mente se cuela por la cacaera que la conduce hasta la aceña del primer molino.

Ignoramos el juicio que formarán sobre esta hipótesis dichos señores, si bien opinamos que debió ser negativo; pero sea cual fuere, aun en el caso más ventajoso, la situación actual de la ciudad y su término tocante al abastecimiento de aguas, no puede ser más crítica ni comprometida, situación de la cual no seran parte á sacar ni los buenos deseos de los señores nombrados ni tampoco los del Ayuntamiento, si como es de presumir, el cielo sigue negándonos el beneficio de la lluvia.

Esta tarde sale para Barcelona nuestro amigo muy querido Santiago Russiñol, temperamento de artista que ha encontrado en Mallorca inagotables asuntos de inspiración para sus impresiones pictóricas y para el *humor* de su pluma, no menos que admiradores sinceros de su vena y de sus envidiables dotes de talento y carácter.

Al despedirle, lo hacíamos con el deseo de que vuelva y conserve de Mallorca, la grata memoria que sus muchos amigos conservarán de él.

Ayer en el cementerio de esta ciudad se practicó la autopsia al cadáver del desgraciado José Costa Borrás, que se encontró ahorcado en su casa de la calle de Cestos.

A las cinco de la tarde salió ayer para Mahón conduciendo la correspondencia pública y 20 pasajeros, el vapor-correo *Nuevo Mahónés*.

Entre los pasajeros marcharon un oficial habilitado, tres oficiales más, cuatro soldados y un marino.

El próximo domingo día 7 del actual se celebrará en el pueblo de Sineu la primera de sus ferias, denominada *Fira de Maig*, la cual suele ser de las más favorecidas en manufacturas y mercancías, pero singularmente en ganado de toda clase.

La importancia misma de esta feria, suele llamar numerosa concurrencia á la expresada villa, no solo de los pueblos comarcanos sino también de los más distantes de la isla y aun de esta ciudad.

Según se publica en el último número del *Boletín Oficial Eclesiástico*, con fecha 1.º de Abril fueron nombrados coadjutor de la iglesia parroquial de Manacor el

Pbro. D. Pedro J. Vallespir y Muntaner y vicario de la iglesia de Son Servera, filial de Artá el Pbro. D. Miguel Gayá Bauzá.

Hoy continúan cerradas las oficinas municipales á consecuencia del desestero de las mismas.

Con motivo de haber pasado á una nueva empresa la propiedad del vapor *Palma*, se denominará en lo sucesivo *El Menorquin*.

Segun nos participa el Sr. Delegado de Hacienda, queda acordado el pago de la mensualidad del corriente mes á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma siguiente:

Días 1 y 2 de Mayo.—Monte-pío Militar y Civil.

Días 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 5.—Pensiones remuneratorias, Regulares exlastrados; Jubilados y Cesantes.

Día 6.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

El Presidente del Colegio médico-farmacéutico, Sr. Domenge, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos á la segunda conferencia pública que el socio D. Juan Munar dará mañana á las siete y media de la noche sobre el tema *Reforma sanitaria de la ciudad de Palma. Murallas*.

Noticias del ejército: El teniente coronel de la guardia civil, ascendido, D. Saturnino Jiménez Adrover queda destinado de segundo jefe que era de la Comandancia de las Baleares, de primer jefe de la misma.

El de la misma clase D. Juan Herrera Rubin de Celis, de primer jefe de la Comandancia de las Baleares, pasa á la de Huesca con igual cargo.

Se ha concedido á Catalina Juan Bonet, de estado viuda, madre del soldado José Roig, soldado que fué de la isla de Cuba, la pensión anual de 182.50 pesetas mientras permanezca viuda.

Anteayer cayeron algunos chubascos acompañados de rayos y truenos en algunos puntos de esta isla, habiendo sido muy abundantes en la parte de la montaña.

La feria que tuvo efecto el domingo en la villa de Sta. María se distinguió más por su carácter de fiesta, toda vez que como compra y venta de mercancías y ganados no tuvo nada de notable.

De los pueblos vecinos y singularmente de Palma, acudió mucha gente, dando extraordinaria animación á la repetida villa, en la cual se hizo cuanto se supo para entretener á los forasteros lo cual se encargó á una música que estuvo tocando por la tarde.

Desde Palma se trasladaron allá, montados en velocípedos, unos veinte aficionados.

Ha fallecido en Montevideo, en donde se hallaba establecido desde hacía muchos años, nuestro amigo inolvidable D. Pedro Antonio Bernad, persona de bellísimas cualidades, buen amigo y buen ciudadano.

A fuerza de trabajo y de honradez se había creado una posición envidiable en la capital de la república del Uruguay.

Sentimos su fallecimiento y pedimos á Dios paz para el finado.

Boletín Judicial

Ayer se vió por el Tribunal del Jurado la causa contra Guillermo Barceló, Andres Pou, Pedro Reus y Nadal Antem, acusados del delito de robo.

Después de haberse practicado las pruebas propuestas, y de haber hecho el resumen el presidente del Tribunal, se formularon las consiguientes preguntas para someterlas á la deliberación del Jurado, el cual pronunció veredicto de culpabilidad.

En consecuencia la Sección de derecho dictó sentencia condenando á Barceló y Pou á la pena de tres meses y once días de arresto mayor; á Reus á dos meses y veinte y un días de igual arresto y á Antem á la de ciento veinte y cinco pesetas de multa, apreciando en los dos primeros la circunstancia agravante de reincidencia y en todos la especial atenuante de ser menores de diez y ocho años.

El día doce del que rige, á las cuatro de la tarde, se celebrarán en la sala de esta Audiencia los exámenes de Secretarios de Juzgados municipales.

El día cuatro constituirase el Tribunal del Jurado para conocer de la causa instruida por el Juzgado del Distrito de la Catedral contra Damian Rigo y Pedro José Coll acusados del delito de robo.

Las defensas están á cargo de los abo-

gados D. Juan Tugores y D. Enrique Su-
reda y las representaciones de los proce-
sados de los procuradores D. Manuel Peña
y D. Cayetano Abrines.

El meeting de ayer

Se celebró en el Teatro-Circo, como es-
taba anunciado, y empezó á las tres y me-
dia, presidiendo el compañero Pedro Pas-
cual. La concurrencia, compuesta de obre-
ros, curiosos y algunos burgueses, fué re-
gular.

Hicieron uso de la palabra los compa-
ñeros, José Hiosa y Luis Bernard, por los
manteros; Juan Escudero y Andrés Cala-
tayud por la asociación *Desarrollo del Ar-
te*; José Asensio, por la *Unión Herrera*;
Francisco Roca, por la federación de zapa-
teros, y Pedro Pascual, por la agrupación
socialista y gremio de albañiles.

Los oradores abundaron en las mismas
ideas y se esforzaron en llevar al ánimo de
los obreros la convicción de que deben
unirse y asociarse para la propaganda de
sus ideales y la aceleración del triunfo que
persiguen. El público aplaudió en distintas
ocasiones, dando sin embargo muestra de
gran cordura pues no se interrumpió el
orden en lo más mínimo, ni hubo que la-
mentar el menor incidente.

Como los años anteriores los obreros ce-
lebraron en Palma en 1.º de Mayo, limi-
tándose á propagar las doctrinas que sus-
tentan pero sin traer esta vez ninguna pro-
pósito ni idea nueva, sobre las manifesta-
das en los pasados meetings.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 30, 9:5 m.

Las nuevas impresiones respecto al pri-
mero de Mayo son de que España estará
tranquila.

El proyecto de aplazamiento fija para el
26 de Noviembre las elecciones municipa-
les.

Madrid 30, 9:20 n.

En la reforma de las leyes provincial y
municipal suprimen las dietas de los di-
putados de la comisión provincial y facul-
tase á la Corona para nombrar algunos
concejales.

Madrid 30, 10:15 n.

En el proyecto de reforma de las clases
pasivas respántanse los derechos de los
actuales funcionarios. Refiérense solo á
quienes ingresen en la carrera adminis-
trativa desde primero de Julio próximo. El
proyecto de relaciones entre el Banco de
España y el Tesoro público es ya cono-
cido.

Madrid 30, 10:15 n.

El Consejo ha durado seis horas; apro-
báronse las bases de las reformas de la
administración local; el aplazamiento de
las elecciones para el 1 de Enero, la re-
forma de las clases pasivas y el proyecto

de contabilidad. Concediéndose un crédito
ilimitado para atenciones de guerra en
Cuba. Ninguna noticia se tiene de ésta;
pero las impresiones son menos graves.
Tratóse de enviar refuerzos.

(De nuestro corresponsal particular)

Las huelgas en Cataluña

Barcelona 1.º á las 2:20 t.

Las reuniones obreras en esta capital se
celebran con escasisima animación, siendo
completa la tranquilidad.

Ante tal resultado se considera definiti-
vamente caducada la fiesta del trabajo; pues
es patente la indiferencia con que los mis-
mos obreros miran estas manifestaciones
tan deseadas como entusiastas en años an-
teriores.

Las noticias recibidas de otros pueblos
acusan los mismos efectos.

Sobre lo mismo

Barcelona 1.º á las 3 t.

Sigue siendo completa la tranquilidad
pública.

Muy pocos obreros celebran fiesta. Los
que no han acudido hoy al trabajo, han or-
ganizado una merienda en las montañas de
Vallvidrera.

Se trabaja como de ordinario en todos
los talleres y en la mayoría de las fábricas.

—Amengual.

(De nuestro servicio particular)

Huelga y meeting

Madrid 1.º á las 10:25 m.

Es imponente en Zaragoza el carácter
de gravedad que ha tomado la huelga de
obreros. Numerosos grupos recorren las
principales calles de la población, hallán-
dose el vecindario verdaderamente cons-
ternado. Las autoridades han tomado ené-
rgicas medidas en vista de la actitud de los
grupos temiéndose se altere el orden pú-
blico. Los trabajadores del ferrocarril pi-
den se les pague quincenalmente.

Los republicanos de Tudela, en crecido
número, han organizado un importante
meeting recorriendo pacíficamente la po-
blación en donde se han reconcentrado
fuerzas de la Guardia civil y reforzado la
guarnición.

No ha ocurrido hasta ahora suceso algu-
no digno de mencionarse.

La insurrección cubana

El Capitan General de Cuba Sr. Rodrí-
guez Arias, ha prometido al Gobierno so-
focar la insurrección, añadiendo que la di-
seminación de las tropas dificulta formar
columnas para emprender con la actividad
que desearia una verdadera campaña con-
tra los rebeldes.

Asuntos parlamentarios

En el Puerto de Santa María reina gran
entusiasmo con motivo de haberse decla-
rado grave el acta del diputado electo.

También ha recaído igual declaración al
discutirse el acta de Laviña.

Han sido ya examinadas todas las actas

leves; quedan ahora 36 graves, pendientes
de resolución.

Nuevo crimen

Madrid 1.º á las 11 m.

Una mujer ha dado muerte á un hombre
infriniéndole una herida con navaja en una
ingle. Se supone que ambos hacían vida
marital y que el delito es consecuencia de
sus continuas desavenencias.

Orden público

Madrid 1.º á las 12:15 t.

Hasta ahora reina tranquilidad completa
en todas las provincias. El Gobierno ha
adoptado grandes precauciones en toda
España para evitar la alteración del ór-
den.

Bolsa de Madrid

Madrid 1.º á las 4:15 t.

Deuda perpétua al 4 p.º interior. 70'40
Id. id. al 4 p.º exterior (1891). 76'40
Id. amortizable al 4 p.º 78'85
Billetes de Cuba (1888). 104'00
Acciones del Banco de España. 370'00

Cambios

Londres á 90 días fecha 29'14
Paris, ocho días vista. 15'95

Últimas impresiones

Madrid 1.º á las 8:15 n.

En el Congreso se han discutido esta
tarde las actas del Ferrol y de Yecla.

Reina tranquilidad general, en todas las
provincias donde los obreros han celebrado
el 1.º de Mayo.

Los meetings de que se tiene noticia, han
carecido en absoluto de importancia.

El Congreso ha declarado la compatibi-
lidad de Don Juan Alcover y Maspms, Re-
lator de la Audiencia de Palma, con el
cargo de Diputado á Cortes.—*Agencia Al-
modóbar.*

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 25
de Abril.

Presidencia.—Reales decretos resolutorios de
competencias.

Gracia y Justicia.—Real orden circular dictan-
do reglas relativas al nombramiento de jueces y
fiscales municipales.

Guerra.—Real orden disponiendo que la obra
titulada *Cartilla de leyes y usos de guerra*, sirva
de texto en las Academias militares y concedien-
do á su autor el capitán de estado mayor D. Car-
los García Alonso, la cruz del Mérito militar pen-
sionada.

Gobernación.—Real orden alzando la suspen-
sión del ayuntamiento de Puertollano (Ciudad
Real), decretada por el gobernador civil de la pro-
vincia en Enero último.

Sociedades y Corporaciones

La Alfombrera.—Queda abierto el pago del di-
videndo activo correspondiente al último ejercicio.

Los señores accionistas pueden presentarse para
el cobro en las oficinas de la Sociedad, Berrard
46, todos los días laborables de 10 á 12.

Palma 1.º Mayo 1893.—P. A. de la J. G. El Vo-
cal Secretario, Gregorio Vicens.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos.—Día 28.—Varones, 1. Hembras,
1.—Día 29.—Varones, 4. Hembras, 1.

Matrimonios.—Día 28.—No se registró ningu-
no.—Día 29.—D. Jerónimo Munar Coll, con doña
Francisca Moyá Pascual.

Defunciones.—Día 30 Abril.—José Costa Bo-
rrás, casado, de 51 años, calle de Cestos, de acci-
dente.

Antonio Mateu Morey, de 18 meses, calle de
Bosch, de sarampión.

Francisco Serra Mas, de 2 meses, calle de Man-
teros, de hidrocefalo.

Miguel Expósito, de 8 días, inclusa, por no ser
viable.

Juana María Alemany, de 2 meses, Plaza de
Juanot Colom, de celampsia.

Día 1.º Mayo.—Juan Penelas Sanchez, viudo, de
78 años, Plaza del Rastrillo, de consunción.

Baltasar Amengual Amengual, de 14 años, Hospi-
tal, de tuberculosis.

Juan Cifre Expósito, de 3 meses, inclusa, de ra-
quitismo.

Hospital Civil.—Día 30.—*Movimiento de enfer-
mos.*—Entradas, 2 varones.—Altas, 2' 1 varón y 1
hembra.—Defunciones, 1 varón.—Día 1.º Mayo.—
Entradas, 5; 4 varones y 1 hembra.—Altas, 3; 2 va-
rones y 1 hembra.

**Registros del puerto, de ayer á la puesta
del sol.**—Estado de la atmósfera.—Sumamente ca-
limosa y densa con algunas nubes en varios pun-
tos y nubes en cruz.

Horizonte.—Brumoso y neblinoso en todo el cír-
culo.

Idem del viento.—Brisa fresca del S. O.

Idem del mar.—Llana y rizada.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Buques fondeados.—día 1.º—Vapor español
Lulio, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. don
Pedro Aulet, con 23 trip. 9 pas. con valija, De Va-
lencia en 11 horas.

Buques despachados.—día 1.º—Vapor español
Nuevo Mahóns, de 396 ton., matrícula de Mahón,
cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. valija.
Para Mahón.

Vapor inglés *Chirton*, de 668 ton., matrícula de
Inglaterra, cap. William Heaus, con 17 trip. y
lastre. Para Cabanía.

Goleta española *Jocón Luisa*, de 72 ton., matrí-
cula de Palma cap. D. Juan Pujol, con 7 trip. y efec-
tos. Para Barcelona.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Continuarán en la Concepción, exposición á las
seis de la mañana: á las diez fiesta en honor del
Sto. Cristo, misa mayor con música y sermón que
predicará el Rvdo. P. Cipriano Arribas, Agustino.
Al anochecer, tres puntos de meditación la
adoración de las llagas, *Te-Deum*, y la reserva.

Otras funciones

En San Jaime, al anochecer, se hará un ejerci-
cio dedicado á S. Blas, Obispo.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Confalón, en Sta. Eulalia.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy martes

Chateaux Margaux—Zaragoza—Políticos
en Agraz.

A las ocho y media en punto.

—68—

—65—

Si no hubiere reclamación ó protesta, se
hará constar así en dicho documento.

El gremio celebrará, previas citaciones de
una sesión para otra, todas las que sean ne-
cesario para resolver dentro de un término
que no pasará de diez días, á contar desde
la primera que verifique, cuantas reclama-
ciones se presenten, y una vez terminadas,
remittirá el repartimiento al funcionario que
formó la matrícula, acompañando las actas
originales levantadas durante el juicio de
agravios.

Toda reclamación hecha y atendida en di-
ferente forma que la establecida en los pá-
rrafos precedentes, será considerada como
nula.

Art. 99. La Administración de Contri-
buciones, ó los Alcaldes, en su caso, á me-
dida que vayan recibiendo los repartimen-
tos gremiales procederán á su exámen, y no
prestarán su aprobación á los que carezcan
de los requisitos siguientes: el acta de bases
á que debe sujetarse; que esté firmado por
el Presidente, Síndicos y clasificadores: que
se acompañe al mismo un ejemplar del pe-
riculado en que se insertó la convocatoria, pa-
ra examinarlo y celebrar juicio de agravios;
una papeleta de citación personal: las actas
de las sesiones celebradas con tal motivo, ó,
en su defecto, la en que se acredite que no
hubo reclamaciones, y que reúna las demás

—69—

—72—

reclamación se fundará ne-
cesariamente en alguno de los casos 1.º, 2.º,
y 5.º del art. 100.

Los funcionarios que hayan formado la
matrícula respectiva admitirán las reclama-
ciones y las pasarán sin demora á la Dele-
gación de Hacienda con todos sus anteceden-
tes; y si además de estar presentadas en
tiempo se ajustan á lo dispuesto en el pá-
rrafo anterior, y van, en su caso, acompaña-
das de los justificantes que marca el artícu-
lo 102, la Delegación de Hacienda procede-
rá, según que sean ó no admisibles, del mo-
do que se determina en el art. 103, notifi-
cando también lo que acuerde el reglamento de
en la forma que establece el reglamento de
procedimiento.

Art. 108. Las reclamaciones contra los
acuerdos de la Delegación se impondrán por
los interesados ante la Dirección general de
Contribuciones ó el Ministerio de Hacienda,
según la cuantía del asunto, en igual plazo
y forma que los expresados en el art. 103,
respecto de las clases agraviadas.

CAPÍTULO VI

Reclamación y aprobación de las matrículas

Art. 109. Reunidas las matrículas par-
ciales de los gremios y la de las clases no
agremiadas, la autoridad encargada de for-

En el caso de que la reclamación de agravi-
o reúna dichas circunstancias, ha de otorse
necesariamente á los Síndicos y clasificado-
res, únicos competentes para apreciar las
utilidades de sus compañeros, sin que en
ningún caso pueda obligarse á demostrar
aquellas, pues basta que sean presuntivos,
toda vez que la demostración de agravio
compete sólo al que reclama.

Para las reclamaciones de agravio compa-
rativo se exigirá justificaciones análogas.

Art. 103. Las Delegaciones de Hacien-
da examinarán las reclamaciones, y si no ve-
nen todas las condiciones que para su ad-
misión señalan los artículos precedentes, las
declararán inadmisibles, fundando su acor-

do y notificándolo á los interesados en el pla-
zo y forma generales para todas las notifica-
ciones.

Si las reclamaciones son admisibles por
reunir todos los requisitos al efecto exigidos,
se unirá á ellas los antecedentes de refe-
rencia necesarios para su despacho; y se tra-
mitirán observando, en cuanto pueda apli-
carse al caso, las disposiciones del reglamen-
to de procedimiento vigente, teniendo en
cuenta que ha de darse audiencia en el ex-
pediente á los Síndicos del gremio respecti-
vo y al industrial ó á los industriales con
quienes el reclamante entable comparación,
si fuese comparativo el agravio formulado.

Cumplidos estos trámites, la Delegación
de Hacienda, á propuesta fundada de la Ad-
ministración de Contribuciones, acordará
lo que estime procedente, con arreglo á las
disposiciones de este reglamento.

Lo acordado surtirá efecto á los fines de
la cobranza de las cuotas individuales, sin
punto de notificarlo en debida forma á los
interesados, quienes, según la cuantía de la
reclamación, podrán alzarse al Ministerio, ó
á la Dirección general de Contribuciones, en
el improrrogable plazo de quince días, con-
tados desde el siguiente al de la notificación
de dicho acuerdo.

Art. 104. Cuando la reclamación de
agravio hecha por industriales de clases agro-



FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde 1.º de Abril de 1893... De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:00 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

SALIDAS DE PALMA.—Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia. Para Valencia, jueves 5 tarde.

Table with financial data: ÚLTIMAS COTIZACIONES FACILITADAS POR LA CASA FUSTER. Includes values for various currencies and public values.

Table with meteorological data: BOLETÍN METEOROLÓGICO. Día 1 de Mayo—9 mañana. Includes barometer, thermometer, and wind data.

Table with calendar information: HOJAS DEL CALENDARIO. MAYO. Luna llena el 30. Cuarto menguante el 9. Sale el sol á las 5 h. 7. Pónese á las 6 50.

Para PUERTO RICO, HABANA MATANZAS y CIENFUEGOS, con escalas en Mayagüez, y Ponce saldrá el 7 de Mayo el magnífico vapor español GRAN ANTILLA de 5.000 toneladas, clasificado en el Lloyds 100 A I.

SUBASTA

Se saca á pública subasta voluntaria por don Bernardo Darder y Homar, tutor de los menores Catalina y Miguel Juan y Palou, con la debida autorización del consejo de familia de los mismos, una séptima parte indivisa que á dichos menores corresponde de las siguientes fincas:

- 1.ª La denominada «Mol de S' Ausina», sita en el término de esta ciudad, consistente en porción de tierra de cabida aproximada de 71 áreas con aceña ó molino de agua harinero. 2.ª Una casa en esta ciudad calle de la Harina núm. 34 consistente en tienda, interior y entresuelo con dos pisos. 3.ª Y un molino de viento en el Molinar de Levante de esta ciudad.

La subasta se celebrará el día 5 de Mayo próximo á las 12 de la mañana en el despacho del notario de esta ciudad D. Miguel Ignacio Font, bajo las condiciones que en la misma notaría se hallan de manifiesto, siendo una de ellas que no se admitirá postura que no cubra una séptima parte del justiprecio de dichas fincas. Palma 5 de Abril de 1893.—Bernardo Darder.

Se alquila una espaciosa casa en Porto-Pi. Tiene todas las comodidades apetecibles. Informarán, Conquistador, 42, piso 2.º

Ganga

Se halla de venta buen número de caballos navarros de diferentes alzadas y de las más acreditadas ganaderías. En las Enramadas, casa Comasema, informarán.

FLORICULTORES En el antiguo y acreditado establecimiento de floricultura y arboricultura de Juan Alemany, llamado Cas Francés, situado en la plaza de Juan Colom, antes de la Puerta Pintada núm. 8, acaban de llegar del extranjero toda clase de plantas, tanto para aire libre como para salones y zaguanes á precios sumamente baratos.

Al público.—En la carnicería de Pedro Juan Segura, situada en la calle del Beato Alonso núm. 10, se vende la carne de carnero á 1'50 pts. el kilogr. y la de buey á 1'63 ptar.

Oficial barbero Se necesita uno que sepa su obligación en la barbería de la Plaza de la Libertad núm. 5. Se alquila ó vende una casa con horno y dos pisos en la calle de Fideos núm. 17. Informarán en la calle del Sindicato núm. 177.

SE VENDEN dos carruajes. En esta imprenta informarán. 6—4

Coches ocasión Se venden de varias hechuras y tamaños. Informes, Plaza del Mercado núm. 12 y calle del sol núm. 11 entresuelo.

Se alquilan.—Dos casas de mucha capacidad, una de ellas completamente amueblada, situadas en el Terreno. Informarán en la calle de Lanuza núm. 5, en el Terreno.

Se desean encontrar dos ó tres caballeros para tratarlos como de familia. Plaza de la Constitución, 94 (Borne).

Oficial barbero Hay uno que desea colocarse. En esta imprenta informarán.

WIOSCO: se vende uno en muy buen sitio, Informes, Plaza del Mercado núm. 12.

Alquiler.—Se alquila una cuadra grande con local para carruajes, patio y agua abundante, junto ó por separado de un cuarto inmediato, hábil para diferentes usos: situados en la calle del Sol núm. 54, donde informarán.

Ganga.—Por sustrarse su dueño, se vende una estantería y un mostrador en muy buen estado. Calle de las Capuchinas número 4, tienda.

Gremio de barberos Se cita á los que los que lo componen para que comparezcan en la calle de Jaime el núm. 15, de cuatro á seis de la tarde los días 1, 2 y 3 del actual, para enterarse de las cuotas que les han correspondido.—Guspar Carreras,

Venta.—A voluntad de sus dueños se venden tanto juntos como separados, tres censos sobre terrenos del predio Las Artigas, situado en el término de la villa de Alaró, entre los cuales hay uno de cien libras y son redimibles al fuero del tres por ciento. Para informes, Zavellá 14-2.º 5—3

AVISO En la carnicería nueva de la calle de Santo Domingo se hallarán carnes de cerdo y carnero, tanto de día como de noche, á 1 peseta 50 céntimos el kilogramo. 10—4

Venta.—Se desea vender una casa desahogada á mesón que consta de tienda con sus departamentos y cuartos dormitorios, un piso, desván y azotea, patio, cuerdas, fuente y pozo, situada en esta ciudad calle del Socorro números 109 y 111. Informará el encargado de su venta D. Gabriel Ros y Juliá, calle Torre del Amor núm. 6, principal.

Venta.—A voluntad de su dueño, de una casa en la plaza de la villa de Inca, señalada con el núm. 4 de la calle de la Rectoría y 8 de la plaza del Sol: en la misma informarán. 15—5

DOLOR DE MUELAS Se cura instantáneamente empleando el Mástico Oriental, de G. Bernaud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 franco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

VINO DE MESA PURO Marca NOÉ

á Nueve Pesetas caja de 24 botellas (sin envases) ALZAMORA HERMANOS San Miguel, 61 y 63 LIMPIEZA RADICAL en las calderas de fuerza á vapor, con el desincrustante inglés marca «Salamandra» Depositario en Baleares, Miguel Serra Bennasar, San Jaime, 6—Palma.

Los acreditados vapores de gran marcha Correo de Alicante y Sitjes Hermanos

Saldrán todos los meses del puerto de Ibiza, el 12 para VALENCIA y el 16 para ARGEL, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos á precios económicos. Para más informes, Alzamora hermanos y sus consignatarios en Ibiza los Sres. A. Prats é hijo y los Sres. Sureda y Robirosa, plaza de Palacio, 2, Barcelona.

Gremio de Cordeles y sogas Se avisa á los señores del gremio para que puedan informarse de las cuotas que les ha correspondido. La lista estará de manifiesto en casa del síndico Antonio Juan Marroig los días 2, 3 y 4 de 7 á 8 de la tarde.—Hostales 19.

circunstancias que prescribe el reglamento. Respecto á los pueblos en que no hubiere periódico, deberá unirse un ejemplar certificado del cartel en que se hizo la convocatoria, y si ésta tuvo lugar por pregones, se acreditará en igual forma este extremo, como así bien que el reparto estuvo expuesto al público. Los que carezcan de alguno de estos requisitos no serán aprobados, procediendo inmediatamente á subsanar la falta.

Art. 100. Las reclamaciones que intentan los contribuyentes desistidos por los gremios, se interpondrán para ante la Delegación de Hacienda de la provincia dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se hubiere terminado el juicio de agravios, y los Administradores de contribuciones ó los Alcaldes, según los casos, las admitirán si van acompañadas de los justificantes de que trata el artículo 102, presentadas, sin demora, con sus antecedentes y con informe razonado á la Delegación de Hacienda en la provincia, para que sobre ella reanuda el procedente acuerdo, siempre que se funden en alguno de los casos siguientes: 1.º En haberse traspasado al hacerse la fijación de cuotas, los límites marcados en el artículo 94, bien sea respecto del industrial reclamante ó de cualquiera otro ó otros del mismo gremio.

Art. 101. Fuera de los casos mencionados en el artículo anterior, las resoluciones de los gremios sobre señalamientos de cuotas serán inapelables, y tampoco procederá reclamación por ningún motivo cuando el interesado no hubiere formulado su pretensión ante el gremio durante el juicio de agravios.

Art. 102. Las reclamaciones de agravio absoluto serán acompañadas de certificados y otros documentos que acrediten las utilidades de esta disposición, el Administrador de Contribuciones y el Oficial ó Jefe del Negociado respectivo. Art. 105. En la designación de cuotas de estas clases, cuyo servicio corresponde á la Administración y á los Alcaldes, y también cuando estos funcionarios hayan hecho los repartos de alguna clase agremiada, en cumplimiento del art. 91, las reclamaciones de agravio se ajustarán á lo que disponen los artículos siguientes: Art. 106. El funcionario que hubiere formado la matrícula de clase de industriales anunciará al público por medio de carteles y pregones en los sitios de costumbre, si se trata de los pueblos, y además por medio del Boletín Oficial en las capitales de provincia, que durante diez días, contados desde la publicación del anuncio, las matrículas de que se trata se hallan de manifiesto en sus respectivas oficinas para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota y hacer dentro del mismo plazo la reclamación que estimen oportuna. Art. 107. Las reclamaciones que presenten dichos industriales dentro del término señalado en el artículo anterior habrán de fundarse en inexacta clasificación ó en error en la cuota señalada. Si se trata de algún reparto de clase agremiada, hecho por la Ad-

Art. 108. En el caso de que el reclamante sea objeto de acuerdo de acuerdo favorable al interesado, ó que de resultas de un igual modo por resolución firme con anterioridad á la recaudación del primer trimestre de la contribución, el importe de la rebaja en la cuota del agraviado se repartirá entre los contribuyentes de la clase agremiada, en proporción á las cuotas que cada uno de ellos ha pagado, tanto en el primer trimestre como en el segundo, y en el caso de haberse hecho el repartimiento por el gremio mismo, como en el de haberlo practicado la Administración en virtud de la virtud de lo dispuesto en el art. 91.

Art. 109. Cuando el acuerdo de la Administración ó la resolución firme sea favorable al agraviado, pero posterior á la recaudación del primer trimestre, el importe de la rebaja en la cuota del interesado se cargará al gremio, expresándose así en el cargo oportuno de cada uno de los contribuyentes que se beneficien de la rebaja, y en el caso de haberse hecho el repartimiento por el gremio mismo, como en el de haberlo practicado la Administración en virtud de la virtud de lo dispuesto en el art. 91.

Art. 110. Cuando el acuerdo de la Administración ó la resolución firme sea favorable al agraviado, pero posterior á la recaudación del primer trimestre, el importe de la rebaja en la cuota del interesado se cargará al gremio, expresándose así en el cargo oportuno de cada uno de los contribuyentes que se beneficien de la rebaja, y en el caso de haberse hecho el repartimiento por el gremio mismo, como en el de haberlo practicado la Administración en virtud de la virtud de lo dispuesto en el art. 91.

Art. 111. Cuando el acuerdo de la Administración ó la resolución firme sea favorable al agraviado, pero posterior á la recaudación del primer trimestre, el importe de la rebaja en la cuota del interesado se cargará al gremio, expresándose así en el cargo oportuno de cada uno de los contribuyentes que se beneficien de la rebaja, y en el caso de haberse hecho el repartimiento por el gremio mismo, como en el de haberlo practicado la Administración en virtud de la virtud de lo dispuesto en el art. 91.